

# N O M B R A M I E N T O

Machala, 18 de Junio del 2003

Señora  
**Celia Irene Castillo Encalada**  
Machala

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Comercializadora Daul, DAULCOM C. Ltda., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de cuatro años, con las atribuciones y deberes constantes en el artículo vigésimo cuarto de los estatutos sociales de la misma.

Los estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Dr. José Javier Cabrera Román , el 31 de Agosto del año 2001, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 11 de Enero del 2002, bajo el N. 26 y el N. 61 del repertorio y el cambio de razón social de Distribuidora Daúl, Daulcom C. Ltda. Por el de Comercializadora Daúl, DAULCOM C. Ltda. Constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Dr. José Javier Cabrera Román al 4 de Marzo del año 2002, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 18 de Junio del 2002, bajo el No. 616 y el No. 1.391 del repertorio.

Usted es el **primer Presidente** que se nombra en esta naciente empresa y de antemano le auguramos éxito en las funciones que inicia.

Muy Atentamente.

  
**Srta. Sally Silvana Solano**  
Secretaria Ad-Hoc

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía Comercializadora Daul, DAULCOM C. LTDA., para el cual he sido elegido según nombramiento que antecede.- Machala, 18 de Junio del año 2003.

  
**Celia Irene Castillo Encalada**  
Nacionalidad : Ecuatoriana.  
C.C. No. : 0700123243.  
Dirección : Guabo y 10 de Agosto.

39635

CERTI

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 561 y anotado en el Repertorio bajo el No. 1.171.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 7 de Julio del 2.003

  
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA